



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
NIT. 890.480.184-4



CIRCULAR 050 de 2012

PARA	I.E. PRIVADAS CONTRATADAS – IEPC
ENVIADO POR	ROSARIO RICARDO BRAY
FECHA	Mayo 4 de 2012
ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CORRECCIÓN EN SIMAT

Cordial saludo,

Con el ánimo de Ampliar Cobertura y beneficiar a la población estudiantil, se dará el siguiente plazo para corregir a los estudiantes **NUEVOS PROPUESTOS** y los **ANTIGUOS** de su institución en el **SIMAT**:

Fecha: Domingo 6 de Mayo de 2012 Hora: 11:59 pm

Se recuerda que la información a verificar en SIMAT por parte de la SED el día lunes a las 7:00 am, será la misma que presentó la Institución (NUEVOS) y la entregada por la SED para firma (ANTIGUOS), por tanto:

VERIFICAR QUE EL DOCUMENTO, NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN EN LA BASE DE DATOS DE LA SED, SEAN IGUALES A LOS DE SIMAT.

Los estudiantes **ANTIGUOS** que no firmaron y están sentados recibiendo clases en la respectiva institución, relacionarlos en un escrito y enviarlos al único correo: naguilar@sedcartagena.gov.co

Cordialmente,


NORMA ROMAN LEYGUES
Directora de Cobertura Educativa


Elaboró: **SERGIO MEDELLÍN GAITÁN**
P.U. Auditoría de Cupos – SED